



RESUMEN EJECUTIVO

Villa Altagracia

• 2024 - 2025 •



Glenys Thompson

Sixto Paula

Edwin Santiago Maldonado V.

Belkis Elizabeth Roso González

Jacobo Montero



Mensaje del Alcalde

QUERIDOS MUNÍCIPIES:

Confiando siempre en la guía y la sabiduría de Dios, hemos encaminado nuestras acciones con fe y determinación, Con el renovado compromiso de un ejercicio transparente y participativo que hemos asumido desde el primer día, presentamos antes ustedes las memorias correspondientes al periodo 2024-2025. Cada año de gestión representa un peldaño más en la construcción de la Villa Altagracia que todos soñamos: más ordenada, más solidaria y más próspera. Este año no ha sido la excepción. Los avances logrados y los retos enfrentados han sido posibles gracias al respaldo, la participación y la vigilancia activa de cada uno de ustedes.

En este nuestro tercer periodo de gestión, gracias a la confianza de ustedes y a una visión de desarrollo integral y sostenible, hemos implantado un modelo municipal en el que la construcción de obras de infraestructura representa un pilar fundamental. No se trata solo de levantar edificaciones, calles o sistemas de aguas y alcantarillados eficientes, sino de crear las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de cada villa altagraciano que ha apostado por permanecer e invertir en su pequeño terruño, fomentando el crecimiento económico y garantizando un entorno ordenado y funcional.

Nuestra visión es que al finalizar este periodo Villa Altagracia pueda contar Con la infraestructura adecuada para garantizar una mejor movilidad, acceso a servicios básicos eficientes, espacios públicos seguros y limpios, un territorio organizado, políticas públicas eficientes en materia de manejo de residuos sólidos, seguridad ciudadana, organización del tránsito, participación comunitaria, salud medioambiental y otros. Siempre apostando al manejo ético y transparente de los recursos públicos y a la participación comunitaria en la toma de las decisiones que marcan la historia de nuestro municipio.

Seguimos firmes en nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad y cercanía con la gente. Cada logro alcanzado es fruto del esfuerzo colectivo y de la confianza depositada en esta gestión.

JUNTOS POR MÁS Y MEJORES RESULTADOS.

José Miguel Méndez Restituyo.
Alcalde Municipal



AUTORIDADES MUNICIPALES



Jose Miguel Mendez Restituyo
ALCALDE



Juana Francisca Silverio Silverio
VICE ALCALDESA



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA ALTAGRACIA

CONSEJO DE **REGIDORES**



JULIÁN REYES SANTOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JUAN MANUEL GARCÍA N.
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO



RODOLFO MONTILLA R.
REGIDOR



JUAN ANTONIO EMILIANO S.
REGIDOR



ALBERTO GIL MONTAS
REGIDOR



DAMIÁN FRIAS MARTÍNEZ
REGIDOR



WESTER ABELARDO ADAMES
REGIDOR



RAFAEL MISSAEL ESQUEA
REGIDOR



HECTOR DARIO NOLASCO
REGIDOR



JOSÉ HERIBERTO SANTANA
REGIDOR



MELVIN RAÚL CASTRO
REGIDOR



ELIZABETH CORPORÁN
SEC. CONCEJO DE REGIDORES



TEODOCIA MONTERO
CONTRALORA MUNICIPAL

GABINETE DE DIRECTORES



CESAR AGÜERO
SEC. GRAL. ALCALDÍA



FANNY GONZÁLEZ
SECRETARIA ALCALDE



ROSANNA J. NIEVES
TESORERA MUNICIPAL



MIGUELINA VALDESPINA
DIR.RECURSOS H.NOS



SIXTO PULA
ASESOR
ADMINISTRATIVO



RANDY J. ALMARANTE
ENC. DIR.OPERATIVO



PERFECTO J. SÁNCHEZ
ENC. PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN



YUNARYS ALT. DE JESÚS
ENC. JURÍDICO



JAIRO R. SOSA
PLANEAMIENTO
URBANO



ELIZABETH BARET
ENC. COMPRAS Y
CONTRATACIONES.



JUANA PÉREZ CASILLA
ENC. OFIC. ACCESO
INF. PÚBLICA.



ALEXANDER DE LOS SANTOS
ENC. PRESUPUESTO



MILAGROS ALT. CURIEL
COORDINADORA DE
COMISIÓN DE GÉNERO



CARLOS PÉREZ
DPTO. CULTURA



GABRIEL ALMONTE
DPTO. DEPORTE



RONI J. COLLADO
INTENDENTE CUERPO
DE BOMBEROS



OBISPO TOLENTINO
DIR. POLICÍA MUNICIPAL
Y ESPACIOS PÚBLICOS



LEONARDO R. DURAN
ENC. ORNATO



JOSÉ M. DE LOS SANTO
ENC.TRANSPORTACIÓN



LUIS SEVERINO CORREA
ENC. SEGURIDAD



INGRID E. DE JESÚS
ENC. CONTABILIDAD



ISAAC SOLER
DEPTO. ACTIVO FIJO



URSULA ACEVEDO
ENC. DE ARCHIVO



BIELKA BAEZ CORREA
ENCARGADA DE
REGISTRO CIVIL



SOCORRO DIAZ VAZQUEZ
GESTIÓN SOCIAL



MARÍA M. GUTIÉRREZ R.
ENC. SECCIÓN
COMUNICACIÓN



ERIKA JIMÉNEZ
MAESTRA DE
CEREMONIA



JOHANA I. BIDO P
ENC. PROTOCOLO



IVAN A. CRUZ GERÓN
ELECTRICISTA



CARMENCITA DE LA CRUZ
ENC. MAYORDOMÍA



MASSIER SANTOS ORTIZ
ENC. FUNERARIA
MUNICIPAL



ANGEL M. ARISTI
ADM. GENERAL
CEMENTERIO MUN.



SANTO QUEZADA
ADM. MERCADO
MUNICIPAL



VÍCTOR PEÑA
ENC. MATADERO



OBRAS MUNICIPALES

OBRAS MUNICIPALES



CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES

DESDE LA ENTRADA DE LA CALLE PADRE BILLINI
HASTA EL PUENTE DE MAJUANA,



CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES
MÁS LETRERO DE ENTRADA PADRE BILLINI



CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ

ACERAS Y CONTENES.

ANTES



PROCESO



DESPUÉS

**SECTOR JOSÉ FCO
PEÑA GÓMEZ**



CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

SEÑORA **JACOBA**
ANGUSTIA SÁNCHEZ

SECTOR EL SILENCIO.



COOPERACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

SECTOR EL SILENCIO.





CONSTRUCCIÓN DE POZOS FILTRANTES

- Pozo Filtrante San Francisco.
- Pozo Filtrante C/ Mártires Barrio Duarte.
- Pozo Filtrante Sector Los Arremangados c/ fausto.
- Pozo Filtrante Sector Los Arremangados c/ Junior.
- Pozo Filtrante Sector Colina II.
- Pozo Filtrante Sector Colina I
- Pozo Filtrante Sector Villa Esperanza.
- Pozo Filtrante Sector Picadillo.



Logrando impactar de manera positiva a más de 2,500 personas, creándo las condiciones de disfrutar del Derecho al acceso de agua potable.



ENTREGA

Funeraria Municipal

DIGNIDAD, RESPETO Y MODERNIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

Un espacio al servicio de la comunidad, para acompañar con respeto, solidaridad y amor en los momentos más difíciles.

EQUIPADA CON:

- DOS MODERNAS SALAS DE VELATORIO
- CUARTO FRIO,
- SALÓN DE PREPARACIÓN
- ÁREA DE COCINA
- BAÑOS
- ÁREAS COMUNES
- PARQUEOS





CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

- ACERAS, CONTENES Y ESCALONES SECTOR COLINA II.
- ACERAS Y CONTENES SECTOR LAS BATATAS.
- ACERAS Y CONTENES SECTOR EL SILENCIO.
- ACERAS Y CONTENES SECTOR LA ISABELA.
- ACERAS Y CONTENES SECTOR SAN FRANCISCO.
- ACERAS Y CONTENES RETORNO KM 40.
- ACERAS Y CONTENES JUNTA DE VECINO AGEO.
- ACERAS Y CONTENES SECTOR EL PROGRESO, QUIJA QUIETA.
- ACERAS Y CONTENES SECTOR EL POMO.



3,500 METROS LINEALES DE ACERAS Y 3,300 METROS CUADRADOS DE CONTENES CON EL OBJETIVO TRANSFORMAR ENTORNOS Y DIGNIFICANDO LAS COMUNIDADES.

CONSTRUCCIÓN DE BADENES



- SECTOR PEÑA GÓMEZ.
- PADRE BILLINI
- EL QUINTO CENTENARIO
- PRIMAVERAL
- SAN FRANCISCO.
- RESTAURACIÓN ESQUINA 30 DE MARZO.
- COLINA I.
- COLINA III
- SECTOR LA ALTAGRACIA.
- LOS SOLARES.
- DETRÁS ESCUELA PRIMARIA.
- LA ALTAGRACIA CON NICARAGUA.
- LA ALTAGRACIA CON 27 DE FEBRERO.
- LOS CHALESES.





PUENTES Y ALCANTARILLADOS

- PUENTE TUBULAR 5TO CENTENARIO.
- ALCANTARILLADO C/ MELLA SECTOR LOS ARREMANGADOS.
- ALCANTARILLADO INVI CEA.
- ALCANTARILLADO RESPALDO ALTAGRACIA.



ENCACHE CAÑADA FLOR LIZ





CONSTRUCCIÓN DE **CALLEJONES**

- Sector El Bruklin.
- Sector Pajarito.
- Sector Las Delicias.
- Sector Quinto Patio.
- Sector Los Mateo.
- Sector Invi CEA C/ Belgica





REMOZAMIENTO PARQUE MUNICIPAL





CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNAL **LAS DELICIAS**





Reconocimientos y premios por Buenas Prácticas

El Ayuntamiento de Villa Altagracia recibe reconocimiento e incentivo por su buen desempeño municipal a nivel nacional por la Liga Municipal Dominicana (LMD) y el Ministerio de Administración Pública (MAP) en la categoría superación institucional, cuyo incentivo tuvo un valor de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00). Ese reconocimiento respondió al programa que ejecuta la LMD con fondos propios en colaboración con el Ministerio de Administración Pública que reconoció en ese momento a 34 gobiernos locales que obtuvieron mejores resultados de desempeño municipal según el Sistema de monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En la actualidad, periodo comprendido Abril 2024 y Abril 2025 se ha mantenido constantemente en el Ranking del SISMAP entre los primeros 40 lugares de 158 posiciones.

Al momento del corte de esta rendición de cuenta nos posicionamos en el puesto 24 del Ranking del SIMAP, generando una gran referencia en administración interna para ayuntamientos de bajos ingresos y logística.

24

Ayuntamiento de Villa Altagracia

65.04 %


LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OTORGA ESTE

Certificado

Al:

Ayuntamiento de Villa Altagracia

Por lograr la Superación Institucional (Ranking Gestión Interna)
en el SISMAP Municipal durante el año 2023.

Dado en el mes de agosto de 2024, Santo Domingo, República Dominicana.


SR. VÍCTOR D'AZA
Secretario General
Liga Municipal Dominicana


SISMAP
MUNICIPAL
Sistema de Monitoreo
de la Administración
Pública y Municipal




SIGMUND FREUND
Ministro de Administración Pública



MESA LOCAL DE SEGURIDAD, CIUDADANA Y GÉNERO

MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Interior y Policía y en consonancia con las disposiciones del Decreto No. 121-13, la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género del municipio de Villa Altagracia celebró, el día 20 de febrero de 2025, su reunión ordinaria con el objetivo de fortalecer las estrategias de seguridad ciudadana y promover la convivencia pacífica en la comunidad. Esta sesión contó con la participación de Faustino Sánchez, Coordinador de la Mesa de Seguridad; La Viceministra de Interior y Policía Ángela Jáquez, El Señor Jose miguel Mendez Restituyo, Alcalde Municipal, La Procuradora Judicial del Distrito Municipal Dalma Días, Tte. Coronel. Lic, Ulbano Zayas Vicente. P.N, Padre Jose Luis Jerma, entre otros representantes de instituciones gubernamentales, organismos de seguridad, sociedad civil y demás actores clave en la gestión de la seguridad y la prevención de la violencia.



INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Instituciones Gubernamentales • Ministerio de Interior y Policía □ Ministerio de la Mujer • Ministerio de la Juventud □ Distrito Educativo 04-04 • Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

□ Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) • Fiscalía de Villa Altagracia Fuerzas de Seguridad y Orden • Policía Nacional (PN) • Dirección Central de Investigación (DICRIM, PN) • Departamento Anti-Ruidos, Policía Nacional (PN) • Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) • Policía Municipal • Cuerpo de Bomberos de Villa Altagracia • Guardia Civil Comunitaria Organizaciones Comunitarias y Sociales • Federación de Juntas de Vecinos • Junta de Vecinos Colinas 4 • Comité de Veeduría • Asociación de Personas con Discapacidad de Villa Altagracia (ASOPDIVA) • Unión de Clubes de Villa Altagracia (UNICLUBVA) • Asociación de Musicólogos • Cooperativa Catarey Medios de Comunicación • El Puerto TV • Villa Noticia • Periodista de CDN Religión • Iglesia Católica



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL Y MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Durante el período 2024-2025, el Consejo Económico, Social y Municipal de Villa Altagracia enfocó su gestión en una agenda diversa que abordó algunos de los temas más relevantes para el desarrollo local.

Entre los principales puntos tratados se encuentran la situación del vertedero municipal, la problemática del agua y su distribución, así como las preocupaciones en torno a las invasiones de terrenos. Además, el consejo participó activamente en la organización y respaldo de la Feria Ecoturística de Villa Altagracia, un evento clave para promover el turismo sostenible y la identidad local. Otro logro significativo fue el impulso del Plan Estratégico Municipal, orientado a establecer una hoja de ruta para el desarrollo a mediano y largo plazo, alineado con las prioridades definidas por los distintos sectores del municipio. Estas acciones reflejan el compromiso del Consejo con la articulación de esfuerzos entre autoridades, sociedad civil y comunidad, en busca de soluciones sostenibles y participativas.

Directiva del Consejo Económico, Social y Municipal 2025-2028 en Villa Altagracia.

Se encuentra Presidida por el Señor Francisco Acevedo, Rossy Viloria la vicepresidencia, José Raúl Vargas Secretario, quien también asumirá un rol clave en la conducción de las acciones del consejo. La elección de estas autoridades marca el inicio de una nueva etapa para la articulación de políticas públicas y la promoción del desarrollo local, con la participación de distintos sectores de la comunidad.



Presupuesto Participativo Municipal

Nuestra gestión, en el periodo comprendido entre abril del 2024 hasta abril 2025, ejecutó su Presupuesto Participativo Municipal acorde a lo establecido en el ordenamiento jurídico dominicano, en el cual se planificaron y proyectaron veinticinco (25) obras en diferentes barrios y/o sectores de todo nuestro pueblo, aprobado en la Sección Extraordinaria (Cabildo Abierto) celebrada el jueves 14 de diciembre del año 2023, registrada en el acta 24-2023 de nuestro Concejo de Regidores, aprobando la cantidad de barrios y/o sectores y el Plan de Inversión Municipal del PPM 2024, por un monto de trece millones novecientos mil pesos con cero centavos (RD13,900,000.00). El Presupuesto Participativo Municipal 2024 generó un gran impacto, que incluyó beneficios directos a mas de 30 mil habitantes distribuidos en los sectores antes mencionado y de manera indirecta a todos los habitantes de nuestros municipios porque la gran mayoría de estas obras son de infraestructura que mejoran la calidad de vida de todos.

RESUMEN CUADRO EXPLICATIVO PPM 2024	
Objetivo General	Fortalecer la participación ciudadana y la gestión democrática en la planificación y asignación de recursos municipales, promoviendo proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes mediante el desarrollo sostenible, la inclusión social y el bienestar comunitario.
Objetivo Alcanzado	Durante el período abril 2024 - abril 2025, se completó exitosamente la ejecución de 24 de 25 obras planificadas en el marco del Presupuesto Participativo Municipal 2024, beneficiando directamente a más de 61,151 habitantes en diferentes sectores vulnerables del municipio a través de obras, enfocadas principalmente en infraestructura, que contribuyeron de manera significativa a mejorar la calidad de vida.
Actividades realizadas	1. Autoridades se reúnen para decidir monto. 2. Autoridades deciden barrios/sectores a impactar según su vulnerabilidad y desarrollo. 3. Selección de Facilitadores de las Asambleas Comunitarias. 4. Veinticinco (25) Asambleas Comunitarias. 5. Cuatros (4) Asambleas de bloques. 6. Un (1) Cabildo Abierto.
	7. Ejecución de obras.
Presupuesto	RD\$ 13,900,000.00
Departamentos involucrados	1. Oficina de Planificación y Programación. 2. Secretaría General. 3. Dirección de Participación Ciudadana. 4. Dirección de Obras Municipales. 5. Planeamiento Urbano.

MATRIZ DE EJECUCIÓN DEL PPM 2024

No.	OBRAS PROGRAMADAS	UBICACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	COMENTARIO
01	Calle Eufemia	La Batata 2	500,000.00	Ejecutada 100%
02	Reparacion de Cañada	San Miguel 3	600,000.00	Ejecutada 100%
03	Construcción Aceras y Contenes	San Miguel 2	600,000.00	Ejecutada 100%
04	Callejones	Calle San Francisco (Frias)	300,000.00	Ejecutada 100%
05	Pozo Filtrante	San Francisco	500,000.00	Ejecutada 100%
06	Callejón de Tagò	Barrio Duarte	300,000.00	Ejecutada 100%
07	Pozo Filtrante	Calle de Martire	500,000.00	Ejecutada 100%
08	Drenaje Pluvial	Bebela Fondo	200,000.00	Ejecutada 100%
09	Construcción de Badenes y Señalización de Calles	Primaveral	300,000.00	Ejecutada 100%
10	Comunicación Autopista y Embe.	Arremagao	500,000.00	Ejecutada 100%
11	Aceras y Contenes Calle Veronica	Junta de vecinos Ageo	700,000.00	Ejecutada 100%
12	Aceras y Contenes	Colina 3	700,000.00	Ejecutada 100%
13	Aceras y Contenes	Sagrario Diaz	500,000.00	Ejecutada 100%
14	Construcciones de Callejones	Brooklyn, 10 casitas	300,000.00	Ejecutada 100%
15	Construcción de Callejones	5to, Patio	300,000.00	Ejecutada 100%
16	Encache de Cañada	Flor de Liz	500,000.00	Ejecutada 100%
17	Construcción de Aceras y Conten	Barrio Peña Gómez	400,000.00	Ejecutada 100%
18	Construcción de Pozo Filtrante	La Lomita	500,000.00	Ejecutada 100%
19	Aporte Vaciado de Techo Iglesia Católica	Reparadero	300,000.00	Ejecutada 100%
20	Construcción de Callejones	Hormigo, Calle de Don	400,000.00	Ejecutada 100%
21	Pozo Filtrante	Villa Esperanza	400,000.00	Ejecutada 100%
22	Centro Cumnal	La Delicias	1,000,00 0.00	Ejecutada 100%
23	Aceras y Contenes	Quija Quieta, el Progreso	1,000,00 0.00	Ejecutada 100%

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Periodo 2024

Balance Consolidado de la ejecución PPM 2024

ESTADO DE SITUACIÓN DE OBRAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Obras en ejecuciones	0	0%
Obras terminadas	24	96%
Obras pendientes	1	4%
Total	25	100%

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL VOLUMEN DEL FONDO DE DISPUESTO FINANCIERAMENTE PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2024

Fondos Financieros dispuesto para el PPM 2024	Monto de las obras ejecutadas financieramente RD\$	Diferencia entre FFD y Inversión ejecutada	Porcentaje Ejecutado financieramente
13,900,000.00	12,345,376.00	1,554,624.00	88.76%

Nota aclaratoria:

El Ayuntamiento de Villa Altigracia ha incluido en el Presupuesto General Municipal correspondiente al año 2025 la proyección de un monto pendiente por pagar, registrado bajo "Cuentas por Pagar," por un total de RD\$554,623.00. Cabe destacar que este monto ya fue ejecutado operacionalmente en ejercicios anteriores.

DELEGACIONES MUNICIPALES



ACERCANDO LA GESTIÓN A LA GENTE, CONSTRUYENDO UN MUNICIPIO MÁS EFICIENTE, PARTICIPATIVO Y CERCANO A CADA COMUNIDAD.

Delegación Quinto Centenario.

Durante este período, la delegación Quinto Centenario ha trabajado con compromiso y cercanía para mejorar la calidad de vida de la comunidad del 5to centenario. Han logrado importantes avances en la recogida de Residuos Sólidos, optimizando también el cobro de los impuestos municipales relacionados con este servicio. Eliminamos prácticas improvisadas y pusimos en marcha operativos de limpieza y siembra de árboles, contribuyendo al embellecimiento y sostenibilidad del entorno. Fortalecimos la participación comunitaria mediante encuentros con nuestras 13 juntas de vecinos, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas. Recuperación de espacios públicos en varios sectores, devolviéndole al uso colectivo.

Gestionamos ante la oficina de SICHOVA la instalación de una parada de guaguas, una necesidad sentida por la comunidad, promoviendo la seguridad y bienestar de los munícipes.

DELEGACIÓN VILLA NORTE .

La Delegación municipal Villa Norte ha impulsado una serie de acciones concretas para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Han fortalecido el manejo de los Residuos Sólidos, logrando una eficiencia del 95% en el servicio de recogida y alcanzando un 85% en la implementación del cobro correspondiente. Se han eliminado vertederos improvisados y se han realizado operativos de limpieza en los 16 sectores que conforman nuestra demarcación.

DELEGACIÓN VILLA NORTE.

La Delegación Municipal de Mana de Haina Hormigo ha logrado importantes avances en beneficio de sus comunidades. A través de un trabajo comprometido y cercano, hemos impactado positivamente en áreas clave como; Limpieza de barrios, callejones, caminos principales y el puente de Haina (con dos operativos). Recogida de basura en las 12 comunidades del sector. Implementación del cobro de desechos sólidos con una cobertura actual del 15%. Optimización del servicio de recolección, alcanzando un 95% de eficiencia. Jornadas educativas sobre prevención del cáncer en escuelas. Reuniones con organizaciones comunitarias para coordinar acciones de limpieza. Participación activa en el Plan Social y en el proyecto de asistencia del INAPI.

Este recuento refleja nuestro compromiso con el bienestar, la salud y la organización de nuestras comunidades. Seguimos avanzando.





ACTIVIDADES Y EVENTOS





LA RUTA NAVIDEÑA



LA RUTA DE LA ALEGRÍA





DEPARTAMENTO DE **CULTURA**

Tradición, cultura y luz: Celebraciones que encienden el alma del pueblo

Todo comenzó con los Cinco Días de la Cultura, una jornada dedicada a exaltar el talento local, nuestras raíces y el orgullo de ser quienes somos. A lo largo de estos días, se presentaron danzas folclóricas, obras de teatro, recitales poéticos, exposiciones de arte y degustaciones de gastronomía tradicional. La comisión organizadora expresó su profundo agradecimiento al alcalde por el valioso apoyo brindado para la realización de esta actividad, que enaltece nuestra identidad y fortalece los lazos comunitarios.

Acto seguido, se dio paso a uno de los momentos más emotivos y esperados del calendario: El encendido de luces Navideñas, que marcó el inicio oficial de la época más mágica del año.

En ese mismo espíritu festivo, se celebró la elección de la reina, una noche de elegancia, emoción y orgullo. Las candidatas deslumbraron no solo por su belleza, sino por su inteligencia, simpatía y compromiso con la comunidad. La nueva soberana fue coronada en medio de aplausos, música y una ovación que reflejó el cariño del pueblo.

El cierre perfecto fue el carnaval, una explosión de ritmo, color y tradición. Las comparsas recorrieron las calles con trajes vistosos y coreografías alegres, contagiando de energía a todos los presentes. Fue una fiesta que reafirmó nuestras tradiciones, promovió la convivencia y dejó en claro que la cultura vive en cada rincón de nuestra gente.

Estas celebraciones no solo fueron eventos, sino verdaderos encuentros con nuestra historia, nuestras expresiones y nuestros sueños. Porque cuando un pueblo celebra su cultura, enciende también el corazón.

5 DIAS CON LA **CULTURA**





FIESTAS PATRONALES



CARNAVAL 2025





ANIVERSARIO

NÚMERO 67

DE NUESTRO MUNICIPIO

VILLA ALTAGRACIA

El 67 aniversario del municipio de villa Altagracia, tuvo como objetivo Elevar el sentido de pertenecía e identidad de nuestro municipio, acompañado de una agenda de celebración iniciada con el izamiento de la bandera municipal en el parque municipal, acompañado de pelotón de abanderadas Politécnico Nuestra Señora de la Altagracia comandado por la Maestra Jennifer L. Veras y el conjunto musical de la Escuela en arte ,seguido de una misa en la iglesia católica Nuestra señora de la Altagracia donde luego de esta y aprovechando la solemnidad del lugar se Reconoció a un icono villa Altagracia como lo es el Dr. Miguel Guiliani Diasla.



Dr. Miguel Guiliani Diasla.

Trabajando como Agrónomo en uno de los ingenios de San Pedro de Macorís decide incursionar en el área del Derecho, graduándose de Doctor en Derecho en la Universidad Central del Este (UCE), año 1987, y sin darse cuenta inicia el retorno a su querido pueblo de Villa Altagracia al ser nombrado como Juez de Paz en el 1992, lo que le permitió además ocupar todos los cargos dentro de la magistratura en el Distrito Judicial de Villa Altagracia, es ahí donde se inicia su trayectoria como Investigador Histórico recopilando la historia de Villa Altagracia y transformándolo en el libro titulado "Villa Altagracia: Pasado y Presente".

CUERPO DE **BOMBEROS** DE VILLA ALTAGRACIA

PERÍODO: 2024 – 2025

El Cuerpo de Bomberos del municipio de Villa Altagracia presenta eficiencia y vocación de servicio.

La **Misión del Cuerpo de Bomberos** es continuar elevando el nivel de preparación del personal, desarrollando sus conocimientos, disciplina y habilidades físicas y mentales, con el objetivo de ofrecer un servicio cada vez más profesional a la ciudadanía.

Visión se centra en salvaguardar vidas humanas, proteger los bienes materiales y preservar el medio ambiente, consolidándonos como una institución confiable, cercana y esencial para la seguridad de nuestro municipio.

Durante el período comprendido entre abril de 2024 y febrero de 2025, el Cuerpo de Bomberos de Villa Altagracia registró un total de 407 incidencias de naturaleza distintas.

Capacitación y Formación

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de llevaron a cabo los siguientes cursos:

- **Seminario internacional de formación en emergencias: Búsqueda y Rescate K-9**, con la participación del 100 % del personal.



**SEMINARIO INTERNACIONAL
DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS
BÚSQUEDA Y RESCATE K-9**

**A CONTINUACIÓN LE DAREMOS UNA
DEMOSTRACIÓN DE LO QUE SON NUESTROS
EQUIPOS Y NUESTRAS UNIDADES.**





DIRECCIÓN

GESTIÓN HUMANA

La Dirección de Gestión Humana ha desarrollado un plan de capacitación en colaboración con entidades como INFOTEP, INAP, la Liga Municipal Dominicana y el ICAM, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal y mejorar el servicio público.

Durante este período, se capacitaron 143 empleados, lo que representa un 39 % del total. Se impartieron cursos en áreas clave como operaciones de oficina, administración pública, atención al ciudadano, alfabetización digital, detección de necesidades de formación, seguridad ciudadana, gestión municipal y supervisión efectiva.

Este programa ha permitido mejorar la calidad del servicio, optimizar la atención al ciudadano y actualizar conocimientos en gestión pública. También se ha trabajado en la integración ciudadana mediante labores sociales y la certificación de alcaldes pedáneos para facilitar trámites ante la Junta Central Electoral.

Actualmente, el ayuntamiento cuenta con 370 empleados, de los cuales 133 son mujeres y 237 hombres. Se han fortalecido las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y se creó el Comité de Ética Municipal.

El programa de capacitación y desarrollo ha impactado positivamente en el desempeño del personal y la eficiencia de la gestión municipal. Se continuará trabajando en la formación del talento humano y en la mejora de los procesos administrativos.



POLICÍA MUNICIPAL



Este Departamento tiene como propósito principal trabajar en beneficio de la comunidad, promoviendo el orden, la seguridad y la limpieza en el municipio.

Desde el primer día, la Policía Municipal ha estado comprometida con un cambio positivo, trabajando de manera continua para transformar a Villa Altagracia en un municipio más limpio, seguro y organizado.

Asistencia Escolar y Seguridad Vial

Una de las principales funciones ha sido la asistencia escolar diaria en el Cruce del colegio La UNE, Cruce del Barrio Duarte, INAIPI Barrio Duarte, INAIPI de la 80 arriba INAIPI Emilio Proudhon (Invi), Cruce de Campeón, Cruce de las Delicias. Esta acción tiene como objetivo garantizar la seguridad de los estudiantes y facilitar la movilidad en la zona durante los horarios de entrada y salida escolar.



Operativo en el Mercado Municipal

En el mercado municipal se llevó a cabo un operativo de sensibilización, en el cual se sostuvo un diálogo con los mercaderes y dueños de negocios. El propósito de esta acción fue promover la limpieza y el orden público, asegurando que el espacio se mantenga en condiciones adecuadas para comerciantes y ciudadanos.



La Policía Municipal de Villa Altagracia reafirma su compromiso con el desarrollo del municipio, implementando acciones que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos. Se continuará trabajando arduamente para fortalecer la seguridad, el orden y la limpieza en toda la comunidad.





DEPORTE

El Departamento de Deportes del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia ha mantenido su compromiso con la inclusión y desarrollo del deporte en todas sus categorías. Las actividades realizadas reflejan una inversión sostenida en la infraestructura, el talento local y la organización de eventos que elevan el perfil deportivo del municipio.

Las actividades realizadas, apoyadas y organizadas por el Departamento de Deportes en el período comprendido entre 2024 y 2025.

- **Iluminación de la cancha abierta de las 80 Casitas (octubre 2024):**

Se realizó la instalación del sistema de iluminación en la cancha del sector 80 Casitas, garantizando mejores condiciones para la práctica deportiva nocturna y fomentando la participación comunitaria.

Apoyo a Torneos Deportivos Locales

- **Torneo Superior de Baloncesto de Villa Altagracia (18 de noviembre 2024):**
- **Torneo de Sóftbol Municipal (diciembre 2024):**
- **Copa "Otros 500" Inter-Barrial de Baloncesto (marzo 2025):**
- **Torneo Mini-Básquet Copa Joan Vallejo (8 de diciembre 2024):**
- **Torneo Máster 35+ de Baloncesto (abril 2025).**
- **Eventos de Alcance Nacional e Internacional**
- **Torneo Internacional de Karate:**

Celebrado en el Polideportivo Multiuso Abrán Mieses, contó con la participación de más de 200 atletas de diversos países, posicionando a Villa Altagracia como anfitrión de eventos deportivos de alto nivel.

- **Juego de Estrellas - Selección de Firmados del Béisbol Dominicano (Enero 2025):** Villa Altagracia fue sede de este importante juego, con la presencia de destacados talentos del béisbol nacional, muchos de ellos firmados por ligas profesionales.

Fomento del Deporte Comunitario y Escolar

- **Primer Maratón por la Salud de Villa Altagracia (2025):** Actividad masiva orientada a promover la actividad física como herramienta de prevención en salud. Contó con amplia participación ciudadana.
- **Torneo de Dominó Municipal:**
- **Torneo Provincial de Rugby (abril 2025):**
- **Torneo de Pequeñas Ligas de Béisbol:**

Más de 100 niños de distintos sectores de Villa Altagracia participaron en esta actividad que impulsa la formación de futuras promesas del béisbol.





OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL (OAIM)

Desde abril de 2024 hasta marzo 2025, nuestra gestión ha demostrado un compromiso sólido con la transparencia y la rendición de cuentas, características esenciales para fortalecer la confianza de los ciudadanos. A través de la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM), hemos recibido únicamente dos solicitudes de información, las cuales han sido respondidas en el tiempo estipulado por la ley. Este dato subraya el alto nivel de confianza que los ciudadanos depositan en nuestra administración.

Esto es porque publicamos de manera regular todas nuestras actividades y decisiones en nuestro portal web y nuestras redes sociales, manteniendo a los ciudadanos informados de cada acción realizada. Asimismo, nuestra gestión tiene implementada la OAIM en un lugar estratégico: en la entrada de nuestro palacio municipal. Esto garantiza que todos los visitantes puedan acceder fácilmente al servicio, realizar solicitudes de información y recibir respuestas claras y objetivas sobre nuestra administración.

ESTADÍSTICAS MAYO 2024- MARZO 2025

FECHA	NO. DE SOLICITUD	NOMBRE	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	MOTIVACION DE LA SOLICITUD	REQUERIMIENTOS	ESTADO
01-04-2024	001	Soraida Reyes Severino	Recursos humanos	Trabajo de la universidad	Nómina de empleados de enero a marzo 2024.	CONCLUIDO
29-11-2024	002	Lic. Napoleón Caraballo	Tesorería Planeamiento urbano (oficina técnica) Recursos Humanos Compras y contrataciones	Facilitar la transparencia en el uso de los recursos.	1) Relación de cheques emitidos desde enero 2023 a septiembre 2024 de las cuentas presupuestarias, servicios municipales y de obras de infraestructuras (inversión) con # de cheques, fecha, valor, nombre del beneficiario y concepto. 2) Relación de otras ejecutadas y en proceso desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre 2024, conteniendo los siguientes datos: nombre de la obra, contratista, RNC, monto del contrato, fecha de inicio, fecha de término, total pagado, estatus. 3) Aportar evidencias del cumplimiento del artículo 147 de la ley 176-07 sobre capacitación del personal. 4) Relación de los procesos de compras y contrataciones desde el 1 de mayo 2020 hasta el 30 de septiembre 2024.	CONCLUIDO

La Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal, también ofrece un programa radial, informativo, educativo y participativo, que se transmite cada miércoles de 11:00 am a 12:00 :pm por Radio CTC la 107.9 FM, denominado "El Ayuntamiento Conectado con el Pueblo", en ocasiones acompañada de un representante de la Defensoría Pública, Otro servicio que brinda la Oficina de Libre Acceso, es la Línea 311, que es un sistema de atención que permite a la ciudadanía presentar quejas, denuncias, sugerencias y reclamaciones a la administración pública.



PRIMER DIPLOMADO DE GESTIÓN MUNICIPAL, IMPARTIDO POR LA **UASD**

Con gran orgullo, el Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia celebra la realización del Primer Diplomado en Gestión Municipal, una iniciativa pionera desarrollada en colaboración con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Este espacio de formación marca un hito en el fortalecimiento institucional, brindando a nuestros servidores públicos las herramientas necesarias para una administración más eficiente, transparente y comprometida con el desarrollo local.

Formaciones presenciales y virtuales con facilitadores nacionales e internacionales, bajo los diferentes módulos de aprendizaje como lo son Sistema de Planificación municipal y planeamiento urbano Organización, Gestión de Servicios municipales, Presupuesto Participativo y Finanzas Municipales, Compras y contratación Municipales, Gestión humana en el contexto municipal, Participación Ciudadana y Alianzas Públicas-Privadas, Buenas Prácticas de Gestión Humana (Administración De Rumania) entre otros módulos que permitieron el crecimiento conceptual para aplicarlos en la gestión de esta alcaldía municipal.



GÉNERO Y EQUIDAD

El Departamento de Género del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia reafirma su compromiso con la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades. Las actividades desarrolladas en este período constituyen un paso firme hacia una sociedad más justa, participativa y equitativa.

En el marco de la conmemoración del Mes de la Mujer y con el firme compromiso de promover la equidad de género, la inclusión social y el empoderamiento de las mujeres del municipio, el Departamento de Género del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia realizó una serie de actividades significativas:

Se llevaron a cabo reuniones de planificación estratégica para coordinar las actividades correspondientes al Mes de la Mujer, incluyendo las celebraciones en honor a las Madres de la Patria y los eventos programados para el mes de marzo. Estas reuniones contaron con la participación activa del equipo del Departamento de Género y representantes de distintas instituciones locales.

a) Conferencia "El Valor de la Mujer" – 7 de marzo de 2025

Se llevó a cabo una conferencia educativa y motivacional enfocada en resaltar el papel fundamental de la mujer en la sociedad. La actividad estuvo dirigida a mujeres líderes comunitarias, emprendedoras, jóvenes y amas de casa del municipio.

b) Acto de Reconocimiento a Mujeres Destacadas – 8 de marzo de 2025.

En coordinación con el Distrito Educativo 04-04 y la Comisión de Género y Equidad, y con el respaldo de instituciones aliadas, se realizó un acto de reconocimiento a mujeres destacadas por su trayectoria, aporte a la comunidad y liderazgo. Esta actividad se realizó con gran solemnidad y sentido de respeto hacia el rol de la mujer villa altagraciana.

c) Misa por las Mujeres de Villa Altagracia – 9 de marzo de 2025

Se celebró una misa especial en honor a las mujeres del municipio, como acto de fe, reflexión y unidad espiritual. La misa contó con la presencia de autoridades municipales, representantes religiosos y comunitarios.

Las actividades organizadas contaron con una amplia participación de la comunidad. Se destaca la asistencia de representantes de más de 30 organizaciones del municipio, Agradecemos el apoyo de las instituciones colaboradoras y de toda la comunidad por hacer posible cada una de estas iniciativas.



RESUMEN DE RESOLUCIONES 2024-2025

A PARTIR DE GESTIÓN DEL

SR. JULIÁN REYES SANTOS, PRESIDENTE DEL

CONCEJO DE REGIDORES

Resolución 11/2024: Se declaró al SR. Jorge Leonardo De la Rosa (MANAGUI), Hijo meritorio de este Municipio de Villa Altagracia.

Resolución 18/2024: Se declaró al SR. Héctor René Gonzales (NECO) como Hijo Meritorio de este Municipio de Villa Altagracia.

Resolución 20/2024: Se declararon Diez (10) días de duelo por el fallecimiento del SR. Manuel Antonio Díaz Santo (MANUEL DÍAZ), Ex Diputado.

Resolución 21/2024: Que aprueba el Reglamento Proceso de Presupuesto Participativo Municipal 2025 del Ayuntamiento de Villa Altagracia.

Resolución 21/2024: Que aprueba el Reglamento Proceso de Presupuesto Participativo Municipal 2025 del Ayuntamiento de Villa Altagracia.

Resolución 22/2024: Que aprueba El monto del Presupuesto Participativo Municipal de Villa Altagracia año 2025.

Resolución 23/2024: Que aprueba el programa "EL ALCALDE CON EL BARRIO" del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia.

Resolución 26/2024: Que aprueba el Plan de Inversión Municipal del Presupuesto participativo Correspondiente para el año 2025.

Resolución 27/2024: Que aprueba el comité de Seguimiento y Control Municipal del Presupuesto Participativo Correspondiente al año 2025.

Resolución 28/2024: Que aprueba la Ratificación a El Consejo Económico y Social Municipal.

Resolución 29/2024: Que aprueba la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa Altagracia 2024-2028.

Resoluciones Año 2025

Resolución 01/2025: Que aprueba el Plan Operativo Anual (POA)2025 de este Ayuntamiento Municipal.

Resolución 03/2025: Que aprueba el Presupuesto General Municipal de Ingresos y Gastos 2025.

Resolución 04/2025: Que aprueba el Reglamento Proceso del Presupuesto Participativo Municipal año 2026.

Resolución 05/2025: Que aprueba el Manual de Monitoreo y Evaluación del Control Interno del Ayuntamiento de Villa Altagracia (NOBACI).

Resolución 06/2025: Que aprueba el Reglamento para la Reestructuración del Consejo Económico y Social Municipal de Villa Altagracia.

Resolución 07/2025: Que aprueba Declarar Días de Regocijo Municipal los días 20 de enero 2025 después del mediodía Y 21 de enero 2025 Todo el día.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

El Departamento de Contraloría Municipal, en cumplimiento con el artículo 54 de la Ley 176-07, tiene como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las normas que rigen la administración pública municipal, así como ejercer funciones de fiscalización conforme a la legislación vigente sobre control interno y externo. Esta labor se realiza con el firme propósito de garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento, enmarcados dentro de los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

Avances y Reconocimientos

Durante el presente período, el departamento ha alcanzado importantes logros que reflejan nuestro compromiso con la excelencia en la gestión municipal. Entre los hitos más relevantes destacamos: Presentación oportuna y efectiva de los estados financieros, los cuales obtuvieron una calificación destacada de 99 puntos. Formulación presupuestaria entregada en los plazos establecidos, demostrando capacidad de planificación y alineación con las prioridades institucionales. Alto nivel de cumplimiento en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), reflejo del esfuerzo sostenido por mejorar la calidad de la gestión. Entrega puntual de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y financiera, según lo requerido por los órganos de control.

Gracias a estos avances, la Contraloría General de la República seleccionó nuestro Ayuntamiento como modelo para la implementación del Plan Piloto de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), junto a otros gobiernos locales. Este reconocimiento no solo valida nuestro trabajo, sino que también nos posiciona como referente de buenas prácticas en el ámbito municipal.

El período 2024-2025 ha sido de avances significativos en la consolidación de una gestión transparente, controlada y orientada a resultados. El compromiso del equipo de Contraloría Municipal con la mejora continua y el cumplimiento legal ha sido clave para posicionar a nuestro Ayuntamiento como un ejemplo a nivel nacional. Continuaremos trabajando con responsabilidad, ética y profesionalismo para seguir elevando los estándares de la administración pública local.



FINANZAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia presenta a los munícipes su informe financiero correspondiente al período abril 2024 - marzo 2025. Este documento es parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas que guía nuestra gestión entendiendo que el mismo constituye una herramienta fundamental para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales.

Al presentar de manera clara y accesible la forma cómo se han utilizado los fondos recibidos, reafirmamos nuestro compromiso con una administración responsable, ética y participativa, destacando las ejecutorias de acciones, programas, obras y servicios realizados para mejorar la calidad de vida en nuestro municipio.

Con la voluntad de que esta sea una herramienta que permita a los ciudadanos evaluar el desempeño de la gestión municipal, y participar activamente en la toma de decisiones que impactan en el desarrollo de Villa Altagracia, invitamos a toda la ciudadanía a continuar siendo parte activa en la construcción de un municipio más transparente, eficiente y comprometido con el bienestar colectivo, trabajando juntos por mas y mejores resultados.





INGRESOS:

Los ingresos del ayuntamiento municipal de Villa Altagracia están concentrados en dos principales fuentes:

1. Ingresos por transferencias: las cuales a su vez se clasifican en ordinarias o transferencia de ley, que son aquellas consignadas en el Presupuesto General de la Nación y recibidas a través de la Tesorería Nacional como lo establece la ley 166-03, las transferencias extraordinarias, que son aquellas provenientes de otras instituciones públicas o privadas.

2. Ingresos propios: estos son los generados a través de las recaudaciones por concepto de cobros de arbitrios, facturación de servicio de recolección de residuos sólidos, así como las recaudaciones provenientes de mercado, cementerios y plazas municipales.

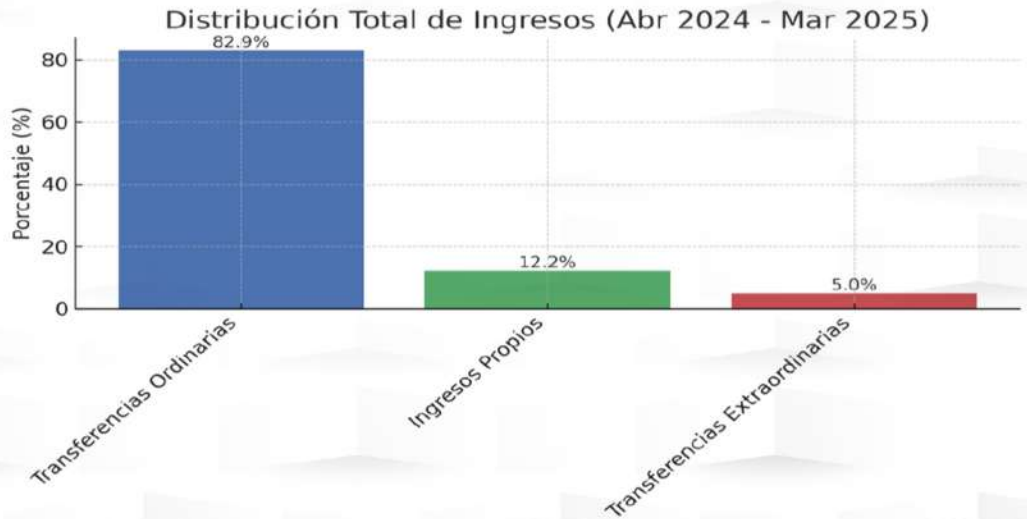
Durante el periodo comprendido entre abril del año 2024 y marzo del año 2025 los ingresos totales percibidos por el Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia ascendieron a un total de **RD\$146,626,317.83 (ciento cuarenta y seis millones seiscientos veintiséis mil trescientos diecisiete pesos con 83 centavos)** según las fuentes que detallamos a continuación:

RELACION DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS ORDINARIAS PERIODO ABRIL 2024-MARZO 2025	
DETALLE	MONTO EN RD\$
Transferencias de Capital - Ordinarias según Ley	48,604,134.00
Regalía Pascual (diciembre 2024)	3,525,098.05
TOTAL, INGRESOS LEY	121,510,335.61

RELACION DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS PERIODO ABRIL 2024-MARZO 2025	
DETALLE	MONTO EN RD\$
Ministerio de Industria y Comercio (Garantías Mobiliarias)	168,289.22
De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras	7,100,000.00
TOTAL, OTRAS TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7,268,289.22

RELACION DE INGRESOS PROPIOS PERIODO ABRIL 2024-MARZO 2025	
DETALLE	MONTO EN RD\$
Anuncios, muestras y carteles	893,422.00
Certificación de animales	6,600.00
Impuesto sobre registro de documentos	458,381.00
Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	5,000.00
Licencias de construcción	1,289,172.00
Permiso construcción pozos filtrantes	15,000.00
Permiso para romper pavimento de la vía pública	4,500.00
Instalación envasadora de gas y estaciones de combustibles	48,825.00
Ocupación vías públicas para comercio informal	3,500.00
Licencia para instalación telecomunicaciones	6,973,059.00
Otros impuestos diversos	104,921.00
Instalación de tanques con material inflamable para uso residencial	20,000.00
Inhumación y exhumación	53,200.00
Expedición certificaciones	88,000.00
Estudio de uso de suelo	10,000.00
Certificaciones Vida y costumbre	8,800.00
Recolección desechos solidos	7,102,288.00
Casetas Fijas y móviles	32,750.00
Mercado y hospedajes	525,775.00
Nichos en cementerio	14,500.00
Ventas de Terrenos en Cementerios	190,000.00
TOTAL, INGRESOS PROPIOS	17,847,693.00

TOTAL, GENERAL INGRESOS PERIODO ABRIL 2024-MARZO 2025	146,626,317.83
--	-----------------------





GASTOS:

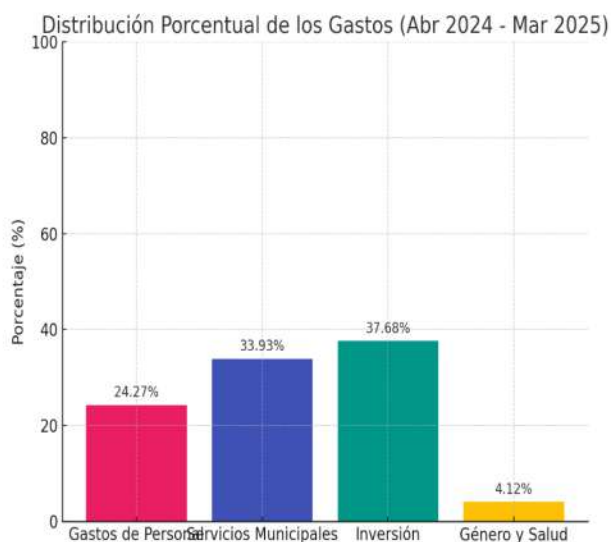
Los gastos en la administración municipal se clasifican en tres grandes renglones:

- **Gastos corrientes:** son aquellas erogaciones que se realizan de manera habitual para el funcionamiento de la institución, incluyendo gastos de consumo y servicios prestados.
- **Gastos de capital:** son los gastos que se realizan para adquirir activos que mejoren el funcionamiento de la institución, incluyendo las inversiones en construcciones, compra de equipos y maquinarias etc.
- **Servicios de deuda:** son aquellos gastos que se realizan para pagar deudas contraídas por la institución, ya sea de administraciones pasadas o presente.

Durante el periodo abril 2024 - marzo 2025, el Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia ha realizado desembolsos por valor de **RD\$ 145,550,295.96 (Ciento cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil doscientos noventa y cinco pesos con noventa y seis centavos)** distribuidos de la siguiente manera:

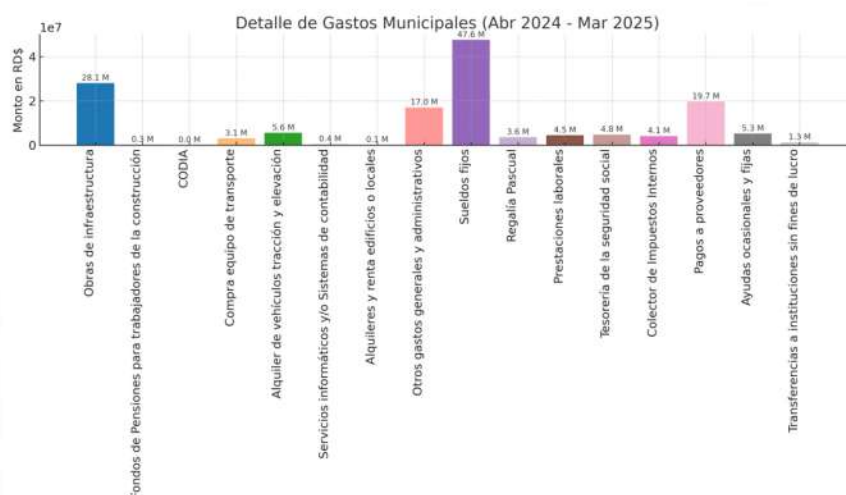
CUENTA	MONTO EN RD\$
Gastos de Personal	35,329,390.80
Servicios Municipales	49,379,337.59
Inversion	54,845,058.29
Genero y salud	5,996,509.28

TOTAL GENERAL DE GASTOS	145,550,295.96
--------------------------------	-----------------------





DETALLE DEL GASTO	MONTO EN RD\$
Obras de infraestructura	28,080,496.04
Fondos de Pensiones para los trabajadores de la construccion	280,716.87
CODIA	27,921.67
Compra equipo de transporte	3,060,889.00
Alquiler de vehículos tracción y elevación	5,570,996.00
Servicios informaticos y/o Sistemas de contabilidad	424,800.00
Alquileres y renta edificios o locales	99,000.00
Otros gastos generales y administrativos (combustibles y lubricantes, materiales y suministros de oficina, materiales de limpieza, herramientas menores, viaticos, reparacion de equipos de transporte, etc.)	17,035,643.27
Sueldos fijos	47,623,865.00
Regalia Pascual	3,615,729.19
Prestaciones laborales	4,529,757.00
Tesoreria de la seguridad social	4,790,772.52
Colector de Impuestos Internos	4,137,557.40
Pagos proveedores	19,709,620.00
Ayudas ocasionales y fijas	5,276,532.00
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	1,286,000.00





JUNTOS POR MÁS Y Mejores Resultados

 Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia
 ayuntamientomunicipalvillaaltagracia
 @va_ayuntamiento
 www.ayuntamientovillaaltagracia.gob.do